

TRÁMITE NÚMERO: 8524



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7276
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3028
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

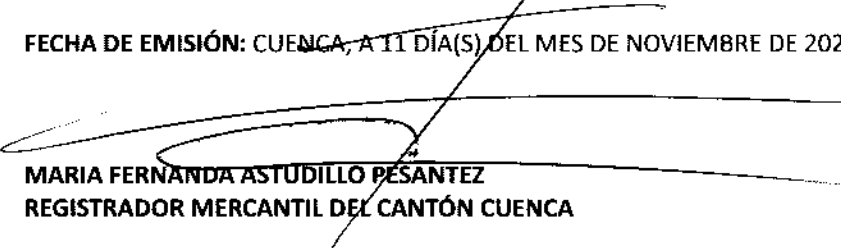
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /20/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBATRAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "URBATRAC CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 459, EL 26/JULIO/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D





Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20200101009P01269
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO
A FAVOR DE:
JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA Y OTROS
CUANTÍA: \$158,00
FACTURA: 001-200-000069216
******* CO *******
DI 3 COP

13

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
15 de hoy a los **VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**,
16 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**, NOTARIO
17 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración
18 de este instrumento público, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el
19 señor **EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO** portador de la cédula (cero uno
20 cero cero ocho cuatro nueve seis ocho seis) **0100849686**, de estado civil
21 casado y quien comparece solo por tratarse de un bien de su patrimonio
22 personal, de sesenta y cinco años de edad; y, por otra parte, en calidad de
23 **CESIONARIOS**, el señor **JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA** portador de la
24 cédula (cero uno cero tres tres cinco dos seis dos uno) **0103352621**, de
25 estado civil casado, de cuarenta años de edad; el señor **PABLO SALOMON**
26 **PAZMIÑO MORENO**, portador de la cédula número (cero siete cero dos
27 tres cero,seis nueve cero tres) **0702306903**, de estado civil divorciado, pero



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 quien comparece con su cédula de casado por la imposibilidad de obtener
2 una cédula actualizada durante la Emergencia Sanitaria de conformidad a
3 RESOLUCIÓN No. 063-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020 emitida por la
4 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN,
5 de cincuenta y un años de edad, quien comparece por sus propios derechos
6 y en su calidad de mandatario de la señora **CELINDA SOLEDAD PAZMIÑO**
7 **MORENO**, portadora de la cédula número (cero siete cero uno nueve dos
8 ocho cero uno dos) **0701928012**, de conformidad al poder que se adjunta
9 como documento habilitante; y el señor **ALFREDO GEOVANNY RODAS**
10 **VASQUEZ** portador de la cédula (cero uno cero cuatro uno tres ocho seis
11 tres uno) **0104138631**, de estado civil casado, de cuarenta y un años de
12 edad. Los comparecientes declaran bajo juramento ser ecuatorianos,
13 mayores de edad, sexo masculino, domiciliados en esta ciudad, entendidos
14 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, quienes declaran
15 bajo juramento no tener impedimento legal tales como interdicción,
16 insolvencia y otras para la celebración del presente instrumento, a quienes
17 por haberme presentado su documento de identidad de conocer doy fe y
18 cuyos certificados digitales de datos de identidad se verifican bajo su
19 expresa autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN
20 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas
21 que se agregan como habilitante al presente instrumento. Los



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA, ECUADOR

1 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre
2 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
3 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
4 del mismo y del contrato que este contiene; que en el presente
5 instrumento actúan con plena capacidad legal, libertad, voluntad,
6 conocimiento y consentimiento legal, todo ello de conformidad con lo
7 previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la Ley Notarial,
8 manifestando expresamente que el Notario actuante ha cumplido con
9 todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la capacidad,
10 idoneidad, conocimiento y consentimiento de los comparecientes respecto
11 del presente instrumento público; que entienden y comprenden que las
12 obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido en el
13 presente instrumento público y de las cuales se hacen enteramente
14 responsables eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el
15 mencionado contrato, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
16 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
17 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
18 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
19 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas
20 a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de
21 acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración de este
2 contrato, por una parte en calidad de **CEDENTES**, el señor **EGIDIO ROBERTO**
3 **TOSI MORENO** portador de la cédula (cero uno cero cero ocho cuatro
4 nueve seis ocho seis) **0100849686** de estado civil casado y quien comparece
5 solo por tratarse de un bien de su patrimonio personal, de sesenta y cinco
6 años de edad; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **JUAN**
7 **PABLO AREVALO FIGUEROA** portador de la cédula (cero uno cero tres tres
8 cinco dos seis dos uno) **0103352621**, de estado civil casado, de cuarenta
9 años de edad; el señor **PABLO SALOMON PAZMIÑO MORENO**, portador
10 de la cédula número (cero siete cero dos tres cero seis nueve cero tres)
11 **0702306903**, de estado civil divorciado, pero quien comparece con su
12 cédula de casado por la imposibilidad de obtener una cédula actualizada
13 durante la Emergencia Sanitaria de conformidad a RESOLUCIÓN No. 063-
14 DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020 emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DE
15 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, de cincuenta y un años
16 de edad, quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de
17 mandatario de la señora **CELINDA SOLEDAD PAZMIÑO MORENO**,
18 portadora de la cédula número (cero siete cero uno nueve dos ocho cero
19 uno dos) **0701928012**, de conformidad al poder que se adjunta como
20 documento habilitante; y el señor **ALFREDO GEOVANNY RODAS VASQUEZ**
21 portador de la cédula (cero uno cero cuatro uno tres ocho seis tres uno)



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 **0104138631**, de estado civil casado, de cuarenta y un años de edad, co
2 comparecientes declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de
3 edad, domiciliados en esta ciudad y capaces ante la ley. **CLAUSULA**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
- ECUADOR

4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La parte CEDENTE, el señor **EGIDIO ROBERTO**

5 **TOSI MORENO** declara bajo juramento ser propietario de CIENTO
6 CINCUENTA Y OCHO participaciones, con un valor nominal de UN DÓLAR
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; en la compañía de
8 Responsabilidad Limitada "**URBATRAC Cia. Ltda.**" la misma que se
9 constituyó según escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera
10 del cantón Pasaje, ante el doctor Juan de Dios Maldonado Castro, el ocho
11 de julio del año dos mil diecinueve, inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón **Cuenca**, con el número **459**, el veinte y seis de julio del año dos mil
13 diecinueve. Las participaciones en mención fueron adquiridas por EGIDIO
14 ROBERTO TOSI MORENO según consta de la escritura pública de
15 Constitución de la compañía anteriormente citada. En fecha doce de agosto
16 del año dos mil veinte la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
17 de la Compañía URBATRAC Cia. Ltda. autorizó unánimemente la
18 transferencia de participaciones objeto del presente contrato. **CLAUSULA**

19 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados
20 la parte cedente, el señor **EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO** transfieren la
21 **totalidad de sus participaciones** que tiene y posee en la Compañía



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 denominada "URBATRAC Cia. Ltda. ", de la siguiente manera: A) a favor
2 de JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA, la cantidad de QUINCE
3 PARTICIPACIONES referidas en la cláusula anterior, con un valor nominal
4 de UN DOLAR de los Estados Unidos cada una; B) a favor de ALFREDO
5 GEOVANNY RODAS VASQUEZ, la cantidad de QUINCE PARTICIPACIONES
6 referidas en la cláusula anterior, con un valor nominal de UN DOLAR de los
7 Estados Unidos cada una; C) a favor de CELINDA SOLEDAD PAZMIÑO
8 MORENO, la cantidad de CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES referidas
9 en la cláusula anterior, con un valor nominal de UN DOLAR de los Estados
10 Unidos cada una; y C) a favor de PABLO SALOMON PAZMIÑO MORENO, la
11 cantidad de OCHENTA PARTICIPACIONES referidas en la cláusula anterior,
12 con un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos cada una; se
13 transfieren las participaciones libres de todo gravamen. Los cesionarios
14 aceptan la cesión de participaciones antes detallada, y el cuadro de
15 participaciones queda conformado de conformidad a como consta
16 en el acta de Junta de la Compañía URBATRAC Cia. Ltda. que se
17 adjunta a la presente escritura. CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.- La
18 cuantía del presente contrato, así como el precio pactado entre las partes
19 para la venta de las participaciones detallado en la cláusula anterior, es de
20 CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA; cantidad económica que la Parte Cedente declara haber recibido



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 a su entera satisfacción, por lo que se obligan al saneamiento por evicción
2 y vicios redhibitorios, y facultan a la Parte Cesionaria para que obtenga
3 inscripción de este título por sí o por terceros. **CLAUSULA QUINTA**



4 **ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan esta escritura y el contrato que Palacios Sacoto
5 ella contiene por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con
6 sus estipulaciones. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las

7 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
8 público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR
9 EDUARDO PALACIOS MUÑOZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
10 NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
11 DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
12 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
13 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
14 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
15 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
16 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
17 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
18 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
19 cumplieron, manifiestan también que el Notario cumplió cabalmente con
20 todas las obligaciones legales relacionadas con el instrumento público y
21 sobre el cual las partes entendieron, comprendieron y expresaron su pleno

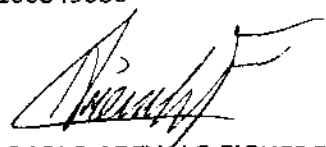


Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 consentimiento, dejando expresamente definido que no podrán
2 responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento
3 contractual. Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
4 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
5 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
6 estipulaciones constantes en la minuta inserta y en el contrato que esta
7 contiene, mismo que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
8 contenido lo dejan elevada a escritura pública para que surta los fines
9 legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
10 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-
11

12 
13 **EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO**
14 **C.I. 0100849686**

15 
16
17 **JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA**
18 **C.I. 0103352621**

19
20
21 
22 **PABLO SALOMON RAZMIÑO MORENO**
23 **C.I. 0702306903**

24
25
26

SIGUEN LAS FIR-



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fidē

MAS...

ALFREDO GEOVANNY RODAS VASQUEZ

C.I. 0104138631



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Cuenca, 20 de agosto del 2020

JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA, titular de la cédula 0103352621, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía URBATRAC CIA. LTDA.



CERTIFICO

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

De conformidad al artículo 113 de la Ley de Compañías, que en fecha doce de agosto del año dos mil veinte, se reunieron en Junta General Universal Extraordinaria el total del capital social de la compañía URBATRAC CIA. LTDA. mediante la cual se autorizó la transferencia de CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) participaciones del socio **EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO**, con un valor nominal de UN dólar cada una de ellas con los derechos y obligaciones que a estas le corresponden.

Muy atentamente,

Ing. JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA

Gerente General

URBATRAC CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE URBATRAC CIA. LTDA., CONVOCADA PARA EL DIA MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10H00

A las 10:00 horas del día miércoles 12 de agosto del 2020, en el local de la empresa ubicada en la Parroquia Huayna Capac, "Edificio Brumel" de esta ciudad de Cuenca, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, se realiza la Junta General Extraordinaria de Socios de URBATRAC CIA. LTDA., encontrándose presentes los accionistas Arq. Egidio Tosi Moreno con 158 participaciones, Ing. Alfredo Rodas Vásquez con 158 participaciones, y el Ing. Juan Pablo Arévalo Figueroa con 158 participaciones, y de forma virtual mediante video conferencia Sr. Salomón Pazmiño Moreno con 84 participaciones y la Sra. Celinda Pazmiño Moreno con 42 participaciones, al estar representado el 100% de capital social, esta Junta tiene el carácter de Junta Universal, como consta en la hoja de asistencia de la misma, que se incorpora a la presente acta como documento habilitante, estando el Ing. Juan Pablo Arévalo, como Gerente de la compañía, en calidad de secretario, conforme lo estipulan los estatutos, bajo la dirección del Arq. Egidio Tosi, como Presidente, igualmente de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la empresa, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. CONSTATACION DE QUORUM
2. INFORME DE AVANCE Y GESTION DEL PROYECTO VILLAS SAN EDUARDO
3. EMISIÓN DE GARANTIAS ANTE GAD MUNICIPAL.
4. APORTES SOCIETARIOS Y MODELO DE GESTION DEL PROYECTO
5. VARIOS

Como se indica anteriormente, el punto No. 1 que es constatación de quórum, se encuentra cumplido a cabalidad, ya que están presentes todos los Socios de la Empresa URBATRAC CIA. LTDA., por lo que es una JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.

Por lo tanto el Ing. Juan Pablo Arévalo, trata el segundo, en el que expone como han avanzado los trámites municipales e indica que actualmente el trámite se encuentra con la Comisión de Ordenamiento Territorial y que para proceder con la aprobación del proyecto es necesario presentar una garantía que cubra el 100% de las obras de infraestructura, al realizar las respectivas reuniones y gestiones ante la comisión de urbanismo se aceptó por parte de los funcionarios y autoridades municipales la HIPOTECA de uno de los tres lotes en donde se desarrolla el proyecto Villas San Eduardo, esto cubrirá el valor requerido para por lo menos la primera Etapa de Infraestructura del Proyecto, se da por conocida el estado del trámite por los Socios y se aprueba la gestión.

Se procede con el punto 3 del orden del Día, y el Ing. Juan Pablo Arévalo F. solicita a los socios aprueben el HIPOTECAR UNO DE LOS TRES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA URBATRAC CIA. LTDA., este planteamiento es aceptado por todos los socios por lo cual se aprueba la solicitud del Ing. Juan Pablo Arévalo, y se autoriza para que en su calidad de Gerente General realice los trámites pertinentes ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Pasaje y se hipoteque el Bien como Garantía por la construcción de la Obras del Proyecto Villas San Eduardo.

Se procede con el punto 4, sobre los aportes societarios, toma la palabra el PRESIDENTE Arq. Egidio Tosi M., quien manifiesta que debido situaciones personales no puede continuar en el proyecto ya que se dificultan sus compromisos de aportes para la ejecución del proyecto, y



manifiesta su deseo de retirarse de la Compañía y su renuncia al cargo de PRESIDENTE de la compañía. Ante la solicitud y renuncia del Arq. Egidio Tosi, se acepta por unanimidad y se acuerda el dar viabilidad a la salida de la Compañía, el Ing. Alfredo Rodas manifiesta que lamenta la salida del Arquitecto Tosi y agradece la gestión realizada por el Arq. Egidio Tosi. El Ing. Juan Pablo Arévalo manifiesta la gratitud hacia el Arq. Egidio Tosi y pide aumentar dos puntos más al orden del Día y es el punto 5 Elección del Presidente de la Compañía, y punto 6 definir los cuadros de participaciones luego de la salida de la compañía del Arquitecto Egidio Tosi. Se acepta por unanimidad tratar estos dos puntos.

PUNTO 5, el Ing. Juan Pablo Arévalo manifiesta que debido a la facilidad logística para solventar los tramites administrativos mociona al Ing. Alfredo Rodas Vásquez como presidente de URBATRAC CIA.LTDA., lo que es aceptado por todos los socios por UNANIMIDAD se nombra al Ing. Alfredo Rodas Vásquez, como Presidente. Toma la palabra el Ing. Rodas agradece y acepta el Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Punto 6, luego de un receso y análisis en base a los aportes para futuras capitalizaciones Juan Pablo Arévalo, presenta tres cuadros:



Dr. Eduardo C. Palacios S.
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cajamarca - ECUADOR

CUADRO 1 PARTICIPACIONES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA URBATRAC

NOMBRE/RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	PARTICIPACIONES
Egidio Roberto Tosi Moreno	0100849686	158
Juan Pablo Arévalo Figueroa	0103352621	158
Alfredo Geovanny Rodas Vásquez	0104138631	158
Pablo Salomón Pazmiño Moreno	0702306903	84
Celinda Soledad Pazmiño Moreno	0701928012	42
TOTAL PARTICIPACIONES:		600

CUADRO 2 PARTICIPACIONES POSTERIOR A LA SALIDA DEL ARQ. EGIDIO TOSI

NOMBRE/RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	PARTICIPACIONES
Juan Pablo Arévalo Figueroa	0103352621	173
Alfredo Geovanny Rodas Vásquez	0104138631	173
Pablo Salomón Pazmiño Moreno	0702306903	164
Celinda Soledad Pazmiño Moreno	0701928012	90
TOTAL PARTICIPACIONES:		600

Capital para Futuras Capitalizaciones, se deja constancia que los Hermanos Celinda y Salomón Pazmiño ingresan como aporte para Futuras Capitalizaciones los tres lotes de terrenos de Propiedad de la Familia Pazmiño Moreno, en donde se desarrolla el Proyecto Villas San Eduardo. Se reitera que se deja sin efecto la Forma de Pago Constante en la Escritura, ya que este valor ingresa a la Compañía como aportes para Futuras Capitalizaciones Seria de la siguiente manera:

Salomon Pazmiño Moreno	\$272.000.00
Celinda Pazmiño Moreno	\$150.000.00
APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES CON LOS TRES LOTES DE TERRENO	

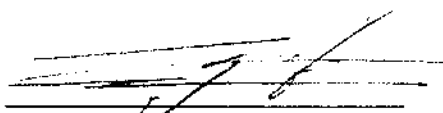
	ACTUAL	APORTE FUTURO 1: casa No. 7 challuabamba	APORTE FUTURO 2 departamento No. 5 brumel	TOTAL APORTES
Salomon Pazmiño Moreno	272000.00			272000.00
Celinda Pazmiño Moreno	150000.00			150000.00
Alfredo Rodas	90000.00	125000.00	70000.00	285000.00
Juan Pablo Arevalo	90000.00	125000.00	70000.00	285000.00

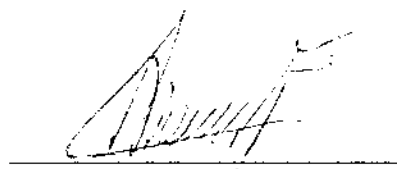


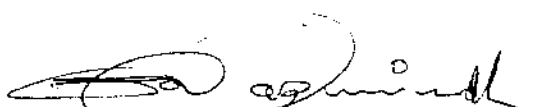
Se acuerda por unanimidad que el Monto de \$4.500,00 que el Arq. Egidio Tosi tenía hasta la fecha aportado para Futuras Capitalizaciones, será devuelto de los fondos de URBATRAC cia. Ltda. hasta el 30 de agosto del 2020, una vez que se hayan realizado los respectivos trámites legales de sesión de participaciones.

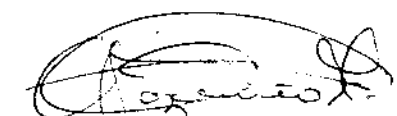
Sin otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13h00 del día miércoles 12 de agosto del 2020.

Para constancia de la presente, firman conjuntamente el Secretario y los Socios presentes


ARQ. EGIDIO TOSI MORENO


ING. JUAN PABLO AREVALO
GERENTE / SECRETARIO AD HOC


SR. SALOMON PAZMIÑO MORENO


SRA. CELINDA PAZMIÑO MORENO


ING. ALFREDO RODAS VASQUEZ



Disuelto por sentencia de
con fecha cuya copia
se archiva de

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva

..... de de

f.)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva

..... de de

f.)

Jefe de Oficina

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Notario Cuarto el Cantón Cuenca,
según resolución dictada con fecha 24 de abril de 2006, se
DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL o DE
GANANCIALES entre cónyuges: EGIDIO ROBERTO TOSI
MORENO Y PATRICIA DONOSO LOPEZ.

Documento que se archiva con el Nro. 78

Cuenca 22 de mayo del 2006

Alicia León Idrovo

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 13 Pág. 284 Acta 284

En Cuenca Provincia de Azuay
hoy día Trece de Marzo del dos mil seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EGIDIO ROBERTO TOSI MORENO

nacido en SAGUAGUAYO el 15 de Julio de 1955 de profesión EMPLEADO

con Cédula N° 010.084.968-6 domiciliado en Cuenca, de estado
anterior DONADO, hijo de CARLOS TOSI (P)

y de ROSA MORENO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PATRICIA DONOSO LOPEZ
nacida en RAMIRO, el 19 de Febrero de 1963, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIAL

con Cédula N° 010189316-6, domiciliada en Cuenca,
rior DONOSO, hija de RUBEN DONOSO

y de BEATRIZ LOPEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 13 Marzo 2006
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

Escribir Nro. 845239

FIRMAS

Patricia Donoso

Estado Juan Hugo Caballero
PROFESIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Tome... () Dirs. ... Pág. 4. Acta. 8. Año 2006

() Dirs.

Confero de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de
Registro Civil, y CERTIFICO:
que es fiel Copia del Original.

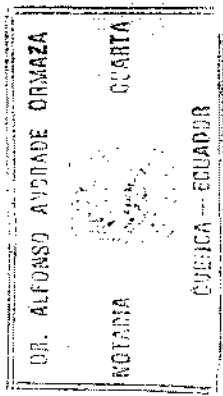
Jefe Prov. Registro Civil, Identificación y
Cedulación de Azuay



7 JUN 2006

DOY FE: Que el documento que antecede
con DPA, fojas es compulsa de la cedula
que se me presentó para su convalidación.
Cuenca, a 5 de Junio 2006

Dr. Alfonso Armijo Ormaza
Notario 4to de Cuenca



1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
2 ESPECIAL, QUE OTORGA LA SEÑORA
3 CELINDA SOLEDAD PAZMIÑO
4 MORENO, A FAVOR DEL SEÑOR
5 PABLO SALOMON PAZMIÑO
6 MORENO. -


Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

7
8
9 CUANTIA: INDETERMINADA

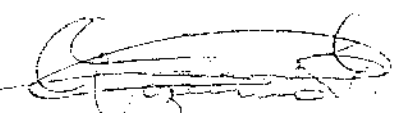
10 DI: DOS TESTIMONIOS

11
12 En la ciudad de Pasaje, cantón del mismo nombre, Provincia
13 de El Oro, República del Ecuador, hoy martes dieciocho de
14 agosto del año dos mil veinte, ante mí Doctor JUAN DE DIOS
15 MALDONADO CASTRO, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL
16 CANTÓN PASAJE; Comparece, en calidad de poderdante la
17 señora CELINDA SOLEDAD PAZMIÑO MORENO, de estado
18 civil casada, de ocupación Comerciante, domiciliada en la
19 calle Ochoa León entre Sucre y Bolívar perteneciente a esta
20 ciudad, con número de teléfono (0986777152), y, dirección
21 electrónica: cela_pazmino@outlook.com. La compareciente
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, a
23 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
24 documentos de identificación que en copias certificadas se
25 agregan como documentos habilitantes, y autorizado por la
26 compareciente, materializo el Certificado Electrónico de
27 Datos de Identificación Ciudadana del Registro Civil.
28 Advertida que fuera por mí, el Notario, de los efectos y

1 resultados acerca del instrumento que viene a otorgar, así
2 como examinada en forma aislada y separada, de que
3 comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
4 amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me
5 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
6 **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras a su cargo
7 sírvase incorporar una de poder especial al tenor de las
8 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
9 **'COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción del
10 presente instrumento, la señora CELINDA SOLEDAD
11 PAZMIÑO MORENO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
12 edad, en calidad de Poderdante, persona capaz para
13 celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la
14 Ley.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La señora CELINDA
15 SOLEDAD PAZMIÑO MORENO, confieren poder especial
16 amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de
17 su hermano PABLO SALOMON PAZMIÑO MORENO, con
18 número de cedula (0702306903) para que a su nombre y
19 representación adquiera a cualquier título las
20 participaciones que mantiene en la compañía de
21 Responsabilidad Limitada URBATRAC CIA. LTDA., el señor
22 Egidio Roberto Tosi Moreno, sea que las adquiera solo para
23 la mandante o conjuntamente con el mandatario. El
24 mandatario queda autorizado para suscribir cualquier
25 documento traslativo de dominio de las referidas acciones,
26 hasta llegar a perfeccionarse con la inscripción en el
27 Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías
28 respectivas.- Hasta aquí la minuta que junto con los

1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
2 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la
3 compareciente acepta en todas y cada una de sus
4 Minuta que está firmada por el Abogado Fernando
5 Montesdioca, con matrícula 07-2015-138 del Foro de
6 Abogados de El Oro. Para la celebración de la presente
7 escritura se observaron los preceptos y requisitos previsto
8 en la Ley Notarial, y, leída que les fue al compareciente por
9 mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
10 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de
11 todo cuanto doy fe.-

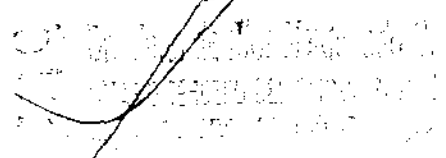


12
13 
14 CELINDA SOLEDAD PAZMIÑO MORENO
15 C.C. NRO. 0701928012

16
17
18 DR. JUAN DE DIOS MALDONADO CASTRO
19 NOTARIO TERCERO DE PASAJE

20
21 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
22 **TESTIMONIO**, que, en **cuatro fotocopias**, que las sello y rubrico,
23 firmados para constancia en el mismo lugar y fecha de su celebración.

24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: TOSI MORENO EGIDIO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-07-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
PATRICIA DONOSO LÓPEZ

No 010084968-6




APellidos y Nombres del Padre: TOSI INIGUEZ CARLOS ANTONIO ANDRES
APellidos y Nombres de la Madre: MORENO MENA ROSA GRACIELA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2020-02-18
Fecha de Expiración: 2030-02-18

000853986

000853986

000853986

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0046 M JUNTA No. 0046 - 027 CERTIFICADO No. 0100849686 CÉDULA No.

TOSI MORENO EGIDIO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
Dr. Eduardo de Paez...
NOTARIO PUBLICO...
CUENCA ECUADOR
EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Sebastian Valdivieso
PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA V MOSCOSO SARMIENTO

No 010335262-1




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

APellidos y Nombres del Padre: AREVALO FIDEL ESTUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: FIGUEROA NELLY BEATRIZ
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2018-09-20
Fecha de Expiración: 2028-09-20

V134313122

000732384

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 258 CERTIFICADO No. 0103352621 CÉDULA No.

AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN BLAS
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Presidente de la JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

070192801-2

CEDULA
CIUDADANIA
PAZMINO MORENO
CELINDA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON
FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL SALOMON
AMAYA PADIL

BACHILLERATO COMERCIANTE
PAZMINO AGUSTIN
MORENO CLOTILDE
MACHALA
2018-08-03
2028-08-03

ESC123122

01123047



Dr. Eduardo E. Palacios-Sanchez
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0049 F

0343 - 173

0701928012

PAZMINO MORENO CELINDA SOLEDAD

EL ORO

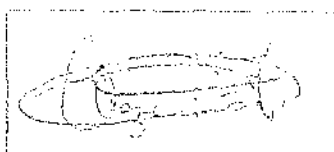
PASAJE

OCHOA LEON

MATRIZ

Dr. Juan de Dios Padilla
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701928012

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO MORENO CELINDA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA FADUL MIGUEL SALOMON

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: PAZMIÑO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO CLOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: DIANA KAROLINA POLIT CHENCHE - EL ORO-PASAJE-NT 3 - EL ORO - PASAJE

N° de certificado: 200-332-56746



200-332-56746

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 010413863-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS VASQUEZ
ALFREDO GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA PATRICIA
VERDESOTO AGUILAR




INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO VAE-57221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS ALFREDO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ GUARICELA NANCY ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M JUNTA No. 0026 - 284 CERTIFICADO No. 0104138631 CÉDULA No.

RODAS VASQUEZ ALFREDO GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

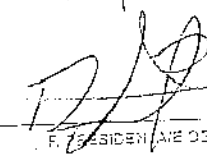
PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

Dr. Eduardo E. Polanco Sotelo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

2019



F. PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104138631

Nombres del ciudadano: RODAS VASQUEZ ALFREDO GEC

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDESOTO AGUILAR MARTHA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: RODAS ALFREDO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ GUARICELA NANCY ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

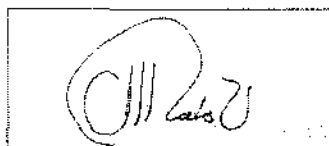
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



N° de certificado: 204-333-62622



204-333-62622

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo C. Palacios Serrano
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104138631

Nombre: RODAS VASQUEZ ALFREDO GEOVANNY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 203-333-62632

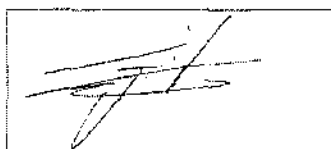
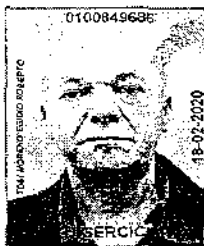


203-333-62632





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO NO. 1
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0100849686

Nombres del ciudadano: TOSI MORENO EGIDIO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO LOPEZ PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: TOSI INIGUEZ CARLOS ANTONIO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO MENA ROSA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 201-333-62082



201-333-62082

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100849686
Nombre: TOSI MORENO EGIDIO ROBERTO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 202-333-62086

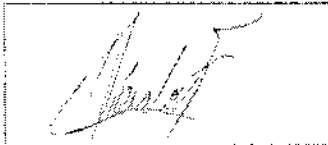


202-333-62086





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo E. Palacios Sacote
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0103352621

Nombres del ciudadano: AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO SARMIENTO MARIA V

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: AREVALO FIDEL ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA NELLY BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 208-333-62106



208-333-62106

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Sacchi
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103352621

Nombre: AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 208-333-62111



208-333-62111





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0702306903

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO MORENO PABLO SALOMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO BARCIONA AGUSTIN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO MENA CLOTILDE MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 200-333-63039



200-333-63039

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 070230690-3

CIUDADANIA
PAZMINO MORENO
PABLO SALOMON
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MONICA ALEXANDRA
AMOROSO CORDERO







INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO BARCIONA AGUSTIN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MENA CLOTILDE MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-07-04
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-04

PROFESION Y OCUPIACION
COMERCIANTE

FECHA DE NACIMIENTO
2014-07-04

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-04

CIUDADANIA
EQUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

NOMBRES
MONICA ALEXANDRA
AMOROSO CORDERO







DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0051 M
JUNTA No.

0051 - 024
CERTIFICADO No.

0702306903
CECULA No.

PAZMINO MORENO PABLO SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTON: PASAJE

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: OCHOA LEON/MATRIZ

ZONA









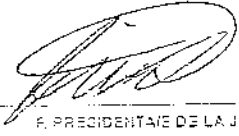
ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANIA/O:
EQUATORIANA

NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

FECHA DE SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



Dr. Eduardo C. Palacios Saez
NOTARIO PUBLICO NOVENO

P. PRESIDENTE DE LA JRV





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



Dr. Eduardo E. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NUI: 0702306903

Nombre: PAZMIÑO MORENO PABLO SALOMON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 208-333-63040



208-333-63040





Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

TESTIMONIO DE ESCRITURA



RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU VERDAD DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI FAVOR EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION

CUENCA, 21 AGO 2020

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Factura: 001-003-000032903



20200709003000137

NOTARIO(A) JUAN DE DIOS MALDONADO CASTRO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 2020709003000137



MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190709003P01150

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMINO MORENO PABLO SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702306903
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020101009P01269

NOTARIO(A) JUAN DE DIOS MALDONADO CASTRO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20200709003000137



MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190709003P01150

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMINO MORENO PABLO SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702306903
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020101009P01269

NOTARIO(A) JUAN DE DIO MALDONADO CASTRO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASAJE



RAZÓN: Siento como tal que con fecha de hoy tres de septiembre del dos mil veinte, he procedido a marginar en la Constitución de la compañía de responsabilidad limitada URBATRAC CIA.LTDA., que reposa en esta Notaría a mi cargo, de fecha diecinueve de julio del dos mil diecinueve, con número de protocolo 20190709003P01150 sobre la presente Escritura Cesión de Participación, celebrada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca de fecha veinte de agosto del dos mil veinte, con número de protocolo 2020101009P01269.



Pasaje, tres de septiembre del 2020.

[Faint, illegible text and signature]



Factura: 001-200-000069217



20200101009000697

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200101009000697



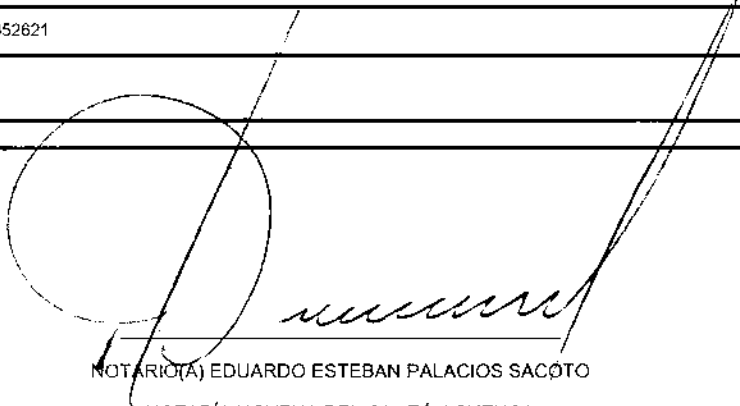
NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2020, (16:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103352621
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103352621

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000069216



20200101009P01269

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20200101009P01269						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2020, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOSI MORENO EGIDIO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100849686	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103352621	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAZMIÑO MORENO PABLO SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702306903	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAZMIÑO MORENO CELINDA SOLEDAD	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0701928012	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PABLO SALOMON PAZMIÑO MORENO
Natural	RODAS VASQUEZ ALFREDO GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104138631	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
158.00							

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA